



DEPTO. ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
N° 830162812
RMP/eng

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA EXENTA QUE SE INDICA**

R. A. EXENTA N° 2931 /

SANTIAGO, 28 NOV. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, Se debe dejar sin efecto la RAE N° 2192 de fecha 06 de septiembre de 2012, mediante la cual se autorizó la compra del curso Taller Práctico en Calidad de Servicio y Atención al Cliente para la funcionaria Rose Mary Moya González de la Seremía de la región de Valparaíso, curso que no será realizado por falta de quórum.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Deja sin efecto la RAE N° 2192 de fecha 06 de septiembre de 2012 que autoriza la compra del curso Taller Práctico en Calidad de Servicio y Atención al Cliente para la funcionaria Rose Mary Moya González de la Seremía de la Región de Valparaíso contratado con la empresa Instituto de Capacitación Laboral Asiva S.A., Rut: 96.846.370-5, por un monto de \$ 72.000 exento de impuestos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO:

PAMELA DINAMARCA PATIÑO
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO * CHILE *
Departamento de FIANZAS

Lo que transcribe. para su conocimiento.